



COMUNICADO DE PRENSA

Santiago, 28 de abril de 2014

Consejo del Banco Central de Chile propone ternas a S.E. la Presidenta de la República para nombramiento de Ministro Titular Abogado y Ministro Titular Economista del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia

El Consejo del Banco Central de Chile, en Sesión celebrada en el día de hoy, acordó proponer a S.E. la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet Jeria, las respectivas ternas para proveer los cargos de Ministro Titular Abogado y Ministro Titular Economista que integrarán el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, con motivo de la renovación parcial de sus integrantes, según lo disponen los artículos 6º, 7º y 12º del D.L. 211, de 1973 y sus modificaciones, que establece la normativa destinada a promover y defender la libre competencia en los mercados.

El Consejo resolvió conformar **la terna para el cargo de Ministro Titular Abogado**, en orden alfabético, la que queda integrada por los abogados señora María Elina Cruz Tanhnuz, señor Boris Santander Cepeda y señor Javier Tapia Canales.

La señora María Elina Cruz Tanhnuz es abogada de la Pontificia Universidad Católica de Chile (2003) y PhD en Economía de la University of Bristol, del Reino Unido (2012). Además, es Directora del Centro de Libre Competencia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, académica a jornada completa en la Facultad de Derecho de dicha Universidad, habiendo impartido las cátedras de Derecho Comercial, Económico y Libre Competencia, y cuenta con diversas publicaciones en materia de libre competencia, tanto en Chile como en el extranjero, junto haber participado en carácter de expositora en diversos seminarios referidos a estas materias.

El señor Boris Santander Cepeda es abogado de la Universidad de Chile (1998) y Magister en Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Directivos de Empresas de Madrid, España (2001). Es profesor titular de Derecho Económico en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y profesor de Derecho de la Libre Competencia en la misma entidad, entre otras actividades docentes. Además, se desempeñó entre los años 2002 y 2009 en la Fiscalía Nacional Económica, siendo designado Jefe de su División Jurídica a contar del año 2006. Cuenta con diversas publicaciones y ponencias en temas de libre competencia.

El señor Javier Tapia Canales es abogado de la Universidad de Chile (2003), Master en Regulación con mención en Network Industries de la London School of Economics and Political Sciences del Reino Unido (2006); y Master of Philosophy (2009) y Doctor en Derecho de la University College London (UCL) (2012), Reino Unido. Actualmente es Director de Asuntos Jurídicos de la Asociación de Generadoras de Chile, profesor en la Escuela de Postgrado de la Universidad de Chile e investigador asociado al Centre for Law, Economics and Society de UCL. Entre los años 2011 y 2012 se desempeñó en el cargo de Jefe de División Estudios y promoción de la Fiscalía Nacional Económica. Además, cuenta con diversas

publicaciones tanto en Chile como en el extranjero y ha participado como expositor en variadas conferencias nacionales e internacionales en materia de competencia y regulación económica.

A su vez, el Consejo resolvió conformar la **terna para el cargo de Ministro Titular Economista** en orden alfabético, la que queda integrada por los señores: Pablo García González, Jorge Hermann Anguita y Eduardo Saavedra Parra.

El señor Pablo García González es Ingeniero Comercial de la Universidad de Santiago de Chile con mención en Economía (1992) y Master of Science in Economics de The University of Warwick, Coventry, Reino Unido (1998). Además, es Consultor Senior del Centro de Libre Competencia de la Pontificia Universidad Católica, integrando su Consejo Directivo, habiéndose desempeñado en el cargo de Jefe de la División de Estudios de la Fiscalía Nacional Económica entre los años 2007 y 2010, así como de su División de Análisis Económico, Mercados No Regulados, entre los años 2004 y 2007. Se desempeñó en carácter de Profesional del Departamento de Políticas de Competencia y Consumidor de la UNCTAD (2011 y 2012), y formó parte del Proyecto Economic Policy Reform and Competitiveness del USAID (2010 y 2011).

El señor Jorge Hermann Anguita es Ingeniero Comercial con mención en Economía de la Universidad de Chile (2003) y Magíster en Economía de esa misma Universidad (2005). Además ejerce el cargo de profesor adjunto en la Escuela de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, desde el año 2005. Fue Jefe de la División de Estudios del Ministerio de Economía, entre los años 2010 y 2013, y se ha desempeñado desde septiembre de 2012 y hasta la fecha, en el cargo de Ministro Suplente Economista del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

El señor Eduardo Saavedra Parra es Ingeniero Comercial con mención en Economía de la Universidad de Chile (1987), Master of Arts in Economics de Georgetown University, en convenio con Ilades (1990), Master of Arts in Economics (1998) y PhD in Economics (2000) de Cornell University, Ithaca NY EE.UU. Es Académico Jornada Completa, Profesor Asociado en ILADES - Universidad Alberto Hurtado, desempeñando las cátedras de organización industrial y economía de la regulación entre otras; Professional Lecturer in Economics de Georgetown University y ha sido profesor visitante en otras universidades extranjeras, cuenta con numerosas publicaciones en materias de libre competencia y ponencias efectuadas en seminarios sobre el particular.

Conforme a las disposiciones legales citadas, el Consejo del Banco Central de Chile ha comunicado las ternas respectivas al señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo, don Luis Felipe Céspedes, para que por su intermedio ponga estos antecedentes en conocimiento de S.E. el Presidente de la República para los fines antes indicados.

Los concursos públicos de antecedentes efectuados conforme a las Bases de Postulación aprobadas por el Consejo, publicadas en el Diario Oficial y en medios de difusión nacional, contaron con la participación de un total de 37 candidatos. Los antecedentes de postulación fueron evaluados en forma preliminar por el Comité Asesor, integrado por profesionales del Banco, en forma comparativa, independiente y anónima, en las condiciones previstas en las referidas Bases y en el Acuerdo N° 1798-01 adoptado con fecha 16 de enero de 2014, conforme al cual se aprobaron.

El Consejo, previo análisis de los informes correspondientes, acordó recibir en audiencia a los postulantes que determinó para dichos efectos, la que tuvo lugar en los días 25 y 28 de abril de 2014.

El Consejo, determinó asimismo, expresar su más amplio reconocimiento a todas las personas que participaron en dicho proceso; y, que en cuanto a la designación de Ministros Suplentes Abogado y Economista se informará próximamente.

Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia Asesora de Comunicaciones en el correo electrónico comunicaciones@bcentral.cl o en el teléfono (56-2) 670 2438 – 2670 2274.